Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

26 DE ABRIL DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

PRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES

SECRETARIA

Hora de inicio: 23:55 hrs.

Asistencia: 25 Diputados

Inasistencias: 14

Permisos: 2

SUMARIO

1.- Oficio mediante el cual el Ciudadano Diputado José Javier Villacaña Jiménez, solicita su separación al cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, así como de la Presidencia de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, y de las demás Comisiones Permanentes de las cuales es integrante.

2.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 3 fracción IV segundo párrafo; 6 fracción III, 7 fracción III y 9 último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

a).- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que presentan las ternas para la Integración del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

3.- Lectura del proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

4.- Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Leticia Alvárez Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

26 DE ABRIL DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

La Diputada Secretaría Leticia López Martínez:

Hay dos permisos Diputado Presidente, de la Diputada Aleida Tonelli Rosado y del Diputado José Javier Villacaña Jiménez.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Concedidos de acuerdo con la facultad que me confiere la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se abre la sesión. Solicito a las Diputadas y a los Diputados y público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Segundo Período Extraordinario de sesiones.

La LXI Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 26 de abril del año 2013, el Segundo Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de ejercicio legal. Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de decreto de apertura del Segundo Período Extraordinario de sesiones.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, 26 de abril del 2013 el Segundo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se prueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. De acuerdo a la fracción XXVI primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso.

(El Diputado Presidente toca el timbre).

Solicito a la Secretaría pase lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Margarita García García::

LISTA DE ASISTENCIA

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

¿Hay quórum Diputada?

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se reanuda la sesión. Sírvase la Secretaría para conocimiento del pleno dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 abril del año en curso y a la que se sujetará la sesión del pleno del día de hoy.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

26 DE ABRIL DEL 2013

1. Oficio mediante el cual el ciudadano Diputado José Javier Villacaña Jiménez solicita su separación al cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado así como de la Presidencia de la Comisión permanente de atención a movimientos sociales y de las demás comisiones permanentes de las cuales es integrante.

2. DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

A) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracción IV segundo párrafo, 6 fracción III, 7 fracción III y 9 último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA:

A) Dictamen con proyecto de decreto por el que se presentan las ternas para la integración del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

3. Lectura del proyecto de decreto de clausura del Segundo Período Extraordinario de sesiones.

4. Clausura del Segundo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del ejercicio legal.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Oficio mediante el cual el ciudadano Diputado José Javier Villacaña Jiménez solicita su separación al cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado así como de la Presidencia de la Comisión permanente de atención a movimientos sociales y de las demás comisiones permanentes de las cuales es integrante.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el oficio.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

ASUNTO: Solicitud de separación del cargo indicado al texto.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de abril del 2013.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

El que suscribe, licenciado José Javier Villacaña Jiménez, en mi carácter de Diputado y Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente solicito que mediante el presente escrito y con fundamento en el artículo 8 de la Constitiución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Constitiución particular del Estado, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarles que sea el conducto para someter a consideración del pleno de la H. Legislatura mi solicitud para separarme del cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura Constitucional del Estado, así como de las comisiones encomendadas de las que formo parte a partir del día 26 abril del año curso.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Está a la consideración de la Asamblea la petición del Diputado José Javier Villacaña Jiménez con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, se declara aprobada la solicitud presentada por el Diputado José Javier Villacaña Jiménez en sus términos y se ordena turnar el escrito del promovente a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que se contrae la fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se pasa al segundo punto del orden del día: DICTÁMENES DE COMISIONES. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracción IV segundo párrafo, 6 fracción III, 7 fracción III y 9 último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013.

En términos el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Discusión en lo general el dictamen con

proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

García García Margarita: a favor,

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación el informe de su resultado a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

23 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 23 votos. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Ninguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular en forma nominal, comenzando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Mecinas Quero Perfecto: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor,

Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Walls Germán: a favor,

Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor,

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor,

Mendoza Reyes Juan: a favor,

Cruz García Martín: a favor,

Gallegos Carreño Ivonne: a favor,

Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor,

Villalobos González Rosa Nidia: a favor,

Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor,

Vargas Betanzos Maximino: a favor,

Vela Gil Francisco Martín: a favor,

Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

Lorenzo Inocente Héctor: a favor,

García García Margarita: a favor,

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

22 votos Diputado Presidente a favor.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 22 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman los artículos tres fracción IV segundo párrafo, 6 fracción III, 7 fracción III y 9 último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de salud pública, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana para ampliar los fundamentos del dictamen.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros Diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación, público que nos escucha.

Hoy tenemos frente a nosotros la responsabilidad de renovar un órgano autónomo. Este con una calidad específica pues se trata de un organismo que se elige como representante social especializado en la atención médica y técnica, que interviene en casos de responsabilidad médica para resolver problemas cuando alguna persona se queja de una mala práctica o de una negligencia médica. La Comisión que opera en nuestro estado es única a nivel nacional pues ninguna otra comisión de las distintas entidades cuenta con la autonomía plena, si lo tiene nuestro estado de Oaxaca. De ahí la importancia que la autonomía vaya acompañada de perfiles que garanticen una actuación digna de este organismo. Sabemos que es imposible conjuntar todas las

espectativas dentro de las designaciones que realizaremos pues, de entrada, contamos con la participación de 11 colegios especialistas que realizaron sus personas como propuestas y de ahí en cumplimiento a la ley prevé más que elegir únicamente a cinco, es decir, los integrantes de la Comisión permanente de salud pública nos tocó el difícil trabajo de excluir a seis ternas. Sin embargo, asumimos la plena responsabilidad de las ternas que presentamos ante ustedes pues todos los integrantes de la Comisión pusimos el mayor de los cuidados en la revisión de los perfiles para que se cumpliera como lo normado en la ley en la materia. Así pues hoy nos corresponde renovar otro órgano autónomo, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del estado de Oaxaca. Es un organismo público autónomo creado a través del decreto 499, emitido por este Congreso y publicado el 11 septiembre 2004. A este órgano se le ha dotado de una plena autonomía técnica y presupuestaria al que se puede acudir y dirimir en forma amigable y de buena fe ante los posibles conflictos que surgen entre el usuario y el prestador de servicios, que tengan atribuciones para recibir, investigar las posibles irregularidades, omisiones o negativas en la prestación de servicios médicos de carácter público, social, particular, contribuyendo con ello a la protección al incremento de los valores que cual que unen a la creación, conservación y disfrute de las condiciones de salud de los oaxaqueños.

Por ello, la Comisión que presido ha realizado un trabajo concienzudo buscando que las ternas que hoy se proponen ante este pleno sean las que han cubierto los requisitos exigidos de ley y que los profesionales de estos sean los candidatos idóneos para cumplir con las atribuciones mencionadas. Esta concluida la primera etapa selectiva dentro de este procedimiento, ahora, corresponde poner a consideración del pleno las cinco ternas de especialistas que presentamos, de las que han de elegirse a un integrante de cada una de ellas para que conformen a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de nuestro estado de Oaxaca.

Así también, una vez analizadas las propuestas enviadas por el ejecutivo del Estado, la Comisión permanente de salud

pública también pone a su consideración para que sea renovado totalmente en términos de ley la Comisión de arbitraje médico pues consideramos que las propuestas cubren los requisitos que exige la ley

Compañeros Diputados, es una responsabilidad compartida de los nombramientos que hoy realizaremos de este organismo, que es representante social especializado en atención médica técnica por lo que pido a todos un voto razonado para que quienes queden al frente de ese organismo sean los mejores perfiles que puedan afrontar a cabalidad cada una de las responsabilidades que tendrán dentro de esta designación. Demostramos que en esta Legislatura tenemos la capacidad para llegar a acuerdos que beneficien a nuestros representados y que por encima de nuestras diferencias partidistas e ideológicas es que la búsqueda del bien común de nuestro Estado que está por encima de todos y es la salud pública. Con esto, estaremos inaugurando una nueva etapa de la historia de este organismo. El legislativo hace su parte, corresponde ahora a los designados darle curso y cumplimiento con la sociedad y por el sector médico para atender las expectativas y la finalidad de esta Comisión. Hacemos votos por que así sea, con ello se fortalece nuestras instituciones democráticas y damos paso para la alternancia anhelada. Los oaxaqueños los necesitamos, los oaxaqueños lo exigimos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Marlene, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se presentan las ternas para la integración del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Se informa a la Asamblea que la elección de los integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca se llevará a cabo a través de

cédulas en una sola votación por lo que solicito a la Secretaría dé lectura a las nueve ternas.

La Diputada Margarita García García:

CÉDULA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

TERNA 1	Gloria Araceli Morales Medina, José Alberto López García, Manuel Cervantes Cruz
TERNA 2	María Paulina López Juan, Gerardo Arturo Gutiérrez caballero, Reynaldo Canseco García.
TERNA 3	Martín Rafael Aragón, Claudia Rodríguez Cortés, Juan Humberto Victoria Ruiz.
TERNA 4	Mario Constantino Bustamante del valle, Mirna Hernández Martínez, Rafael Carlota Ríos.
TERNA 5	Víctor Armando Torres, José Luis Ortiz García, aurora Pérez Bache.
TERNA 6	Rosa Magdalena Márquez Castillo, Federico José Iturribarría Bolaños, Edgar Gamboa Barrera
TERNA 7	Omar Calvo Aguilar, Lidia Angelina Javier Hernández, Marco Antonio Góngora Carlin
TERNA 8	Salvador Sapién Aguilar, Alberto Osorio Sánchez, Roberto García García.
TERNA 9	Romabetsi Cruz Lara, Gloria Dolores Soto Cruz, Rocío Gregorio Guzmán González.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Secretaria. Se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escucha su nombre pasan a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(VOTACIÓN EN URNA)

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar?.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Señor Presidente, no falta ningún Diputado por votar.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Le solicito a la Secretaría a la Diputada Margarita y a la Diputada Clarivel que haga el recuento de la votación e informen de su resultado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Informo el resultado de la votación y en la terna uno tenemos 15 votos para Gloria Araceli Morales Medina, cero para José Alberto López García, cero para Manuel Cervantes Cruz. Votos nulos ocho.

En la terna número 2, tenemos 15 votos para María Paulina López Juan cero para Gerardo Arturo Gutiérrez caballero cero para Reynaldo Canseco García, no nulos ocho.

Para la terna número 3, tenemos 14 fotos para Martín Rafael Aragón, uno para Claudia Rodríguez Cortés, cero para Juan Humberto y 8 votos nulos.

Para la terna número cuatro, tenemos 13 votos a favor de Mario Constantino Bustamante del valle, uno para Myrna Hernández Martínez y uno para Rafael Arnaud Ríos. 8 votos nulos.

Para la terna número cinco tenemos 14 votos a favor de Víctor Armando Torres, cero para José Luis Ortiz García, uno para aurora Pérez Bache. Ocho votos nulos.

En la terna número seis 14 votos a favor de Rosa Magdalena Márquez Castillo, uno para Federico José Iturribarría

Bolaños, cero para Edgar Gamboa Barrera. Ocho votos nulos.

En la terna número siete tenemos 14 votos a favor de Omar Calvo Aguilar, uno para Lidia Angelina Javier Hernández, cero para Marco Antonio Góngora Carlin. Ocho votos nulos.

La terna número ocho tenemos 14 para Salvador Sapien Aguilar, uno para Alberto Osorio Sánchez, cero para Roberto García García y ocho votos nulos.

Para la terna número nueve 14 votos a favor de Romabetsi Cruz Lara, uno para Gloria Dolores Soto Cruz, cero para Rocío Gregorio Guzmán González y ocho votos nulos. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Secretaria. En vista de la votación anterior se declaran integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca a la ciuadana Gloria Araceli Morales Medina, María Paulina López Juan, Martín Rafael Aragón, a Mario Constantino Bustamante del Valle, a Víctor Armando Torres, a Rosa Magdalena Márquez Castillo, Omar Calvo Aguilar, a Salvador Sapien Aguilar y a Romabetsi Cruz Lara como integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al decreto correspondiente.

La Diputada Delfina Prieto Desgarennes:

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de las facultades que le confieren los artículos 9, 10 y segundo transitorio reformado de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca en la convocatoria de fecha 19 de abril del 2013 publicada en el ordinario número 16 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 20 abril del mismo año, nombra como integrantes del Consejo General de la Comisión de arbitraje médico de Oaxaca a los ciudadanos siguientes:

1. Gloria Araceli Morales Medina.
2. María Paulina López Juan.
3. Martín Rafael Aragón.
4. Mario Constantino Bustamante del valle.
5. Víctor Armando Torres.
6. Rosa Magdalena Márquez Castillo.
7. Omar Calvo Aguilar.
8. Salvador Sapién Aguilar.
9. Romabetsi Cruz Lara.

Los integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca durarán en su encargo hasta el 30 de abril del 2017.

TRANSITORIO

El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el gobernador del estado y hará que se publique y se cumpla. Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 26 de abril del 2013.

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE. Presidente.
DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES. Secretaria.
DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO. Secretaria.
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, Secretaria.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Secretaria.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, ¿me permite hacer uso de la palabra?.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, pueblo de Oaxaca.

El arbitraje como mecanismo de solución de conflictos ha sido utilizado históricamente en el ámbito local, nacional e internacional. Su gran utilidad desde luego se relaciona intrínsecamente con su eficacia y eficiencia. De la misma

forma sea consolidado esta herramienta en la solución de diferencias derivadas de las relaciones interpersonales en esa sociedad. Por ello, no escapan de su uso aquellas diferencias o controversias que surgen a partir del ejercicio profesional. Así, en el campo de la medicina desafortunadamente en el ejercicio profesional de quienes la desarrolla enfrenta una serie de controversias derivadas de la relación médico -paciente por la prestación de servicios médicos, razón por la cual en el estado de Oaxaca, en el año 2004 surge la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, misma que inició la atención al público en el año 2006 llevando a cabo acciones no tan sólo correctivas sino preventivas pues su objetivo primordial es la promoción/buena práctica de la medicina como medio para elevar la calidad de los servicios de atención médica con plena jurisdicción en el territorio del Estado para atender resolver los asuntos de su competencia. De tal manera que en Oaxaca se trabaja en este ámbito, pensando tanto en quienes ejercen la profesión de la medicina como en los que se convierten en usuarios de este servicio. Además, no podemos dejar de reconocer que el uso de estas herramientas que acelera la solución de los conflictos en efigie en gran medida a la sociedad oaxaqueña en general pues por una parte se evita el desgaste de la maquinaria propiamente jurisdiccional y por otra se consolida la certidumbre jurídica de la ciudadanía que con agrado de celeridad y justicia en la solución de este tipo de conflictos. Para ello, finalmente se crean las instituciones y el específico para ello se creó la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Compañeras y compañeros Diputados, estamos ante la imperante necesidad, por una parte de la ciudadanía en general y por la otra de los propios profesionales de la salud en que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico está integrada por los mejores médicos, integrantes de los diferentes colegios del estado de Oaxaca verdaderos especialistas en temas de salud, calidad y sensibilidad humana.

Conscientes de que con su actuar pondrán el alto el nombre de su profesión, pero sobre todo que sean garantes de credibilidad, que en sus resoluciones no quede la menor duda que en todo

momento se apegaron a la imparcialidad que los conflictos les demandan, que actúen con plena autonomía técnica para emitir sus recomendaciones, opiniones, y acuerdos, dictámenes y laudos buscan en todo momento que los procedimientos para la solución de los conflictos entre los usuarios de los servicios médicos y prestadores de servicios de salud se rijan por los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia, celeridad, confidencialidad, gratitud e igualdad de las partes, resolviendo de manera pronta y expedita cada caso, contribuyendo con esto al derecho a la salud de la población en general, pero sobre todo, necesitamos de mujeres y hombres dedicados al campo de la medicina, que hagan concientizar a sus compañeros de profesión, que no olviden nunca que tratan con seres humanos no con máquinas y a quienes tienen la obligación y el deber de informar las con todo profesionalismo sobre la patología de su enfermedad pues muchas de las controversias que se susciten entre la relación médico-paciente son derivadas de la mala comunicación que existe entre ellos. Reconozco la disposición mostrada el día de hoy por parte de los diferentes prestadores de servicios médicos que comparecieron ante la Comisión de salud en donde cose exposición mostraron la imperiosa necesidad de mejorar los servicios de salud, pero sobre todo reconocieron que en gran parte de las controversias que se origina son derivadas de las acciones y omisiones de los propios galenos. Hoy, toca renovar el Consejo General de tan importante organismo público, autónomo de la administración pública del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, razón por la cual nos encontramos reunidos esta Legislatura en su segundo periodo ordinario de sesiones dando muestra de que para quienes integramos la LXI Legislatura los asuntos importantes de Oaxaca son atendidos con oportunidad y severidad que requiere. Ante ello compañeras y compañeros Diputados no queda más que continuar con este importante acto. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:

Gracias Diputada Margarita. Después del posicionamiento que hemos escuchado de la Diputada Margarita García en

votación económica se pregunta si se aprueba el decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

En virtud de que los ciudadanos consejeros electos integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca se encuentran en las instalaciones de este Congreso, en términos de la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me permito designar a los ciudadanos Diputados y Diputadas Marlene, Rosalinda, Germán, Rosa Nidia y a la Diputada Margarita para que en Comisión de cortesía se hicieron acompañar hasta el frente de esta mesa a los ciudadanos Gloria Araceli Morales Medina, María Paulina López Juan, Martín Rafael Aragón, Mario Constantino Bustamante del Valle, Héctor Armando Torres, Rosa Magdalena Márquez Castillo, Omar Calvo Aguilar, Salvador Sapién Aguilar y Romabetsi Cruz Lara para que rinda la protesta de ley como consejeros de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, solicitó a la omisión de cortesía designada cumplen con su cometido. Al efecto se concede un receso.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se reanuda la sesión.

Solicito a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados y público asistente permanezcan de pie para la protesta de ley.

Ciudadanas y ciudadanos Gloria Araceli Morales Medina, María Paulina López Juan, Martín Rafael Aragón, Mario Constantino Bustamante del Valle, Víctor Armando Torres, Rosa Magdalena Márquez Castillo, Omar Calvo Aguilar, Salvador Sapién Aguilar, Romabetsi Cruz Lara, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitiución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de cargos de consejeros de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca?.

“Sí, protestamos”

Si no lo hicieren así que la nación y el Estado se los demande. Muchas gracias. Deben tomar asiento.

Se solicita a la Comisión de cortesía se sirva acompañar a los consejeros electos a la salida de este recinto.

Los Diputados y público presente pueden tomar asiento.

Se pasa al tercer punto del orden del día, lectura del proyecto de decreto de clausura del Segundo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de ejercicio legal de esta Legislatura. Solicito a la Secretaría de lectura al proyecto de decreto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

DECRETO 2001.- La LXI Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 27 de abril del 2013, el Segundo Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

Esta conservación de la Asamblea en lo general y particular por contener un artículo fijo y un transitorio del proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: clausura del Segundo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del ejercicio legal se solicita a los ciudadanos Diputados, los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para

llevar a cabo la clausura del actual periodo extraordinario de sesiones.

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 27 abril del año 2013 el Segundo Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de ejercicio Constitucional, siendo la una de la mañana con treinta minutos de esta fecha.

Muchas gracias.

(El Diputado Presidente toca el timbre)